

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA  
DÍA 9 DE JULIO DE 2012**

---

**Sres. Asistentes:**

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

Doña María- Carmen Segura Moreno

**CONCEJALES:**

Don Luis- Fernando Pérez Cristóbal

Doña Carolina Ansó López

Doña. Silvia Castillejo Ventura

Doña Ana Luis López

Don Alberto Irisarri Segura

Doña Elsira- Margarita Basarte Segura

Doña Valentina Azcona Moreno

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Villafranca, siendo las diecisiete horas del día **NUEVE de JULIO de DOS MIL DOCE**, presidida por la señora Alcaldesa, doña María-Carmen Segura Moreno y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión **EXTRAORDINARIA** y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto. Los concejales Don Benito Sanchez Hernandez, Don David Muñoz Gutierrez y Don Eloy Navarro Castillejo excusan su ausencia por no encontrarse en la localidad.

**SECRETARIA:**

Doña Ana Sainz de los Terreros

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaria del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen la orden del día.

**1.- ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO DE 450.000 EUROS POR EL PLAZO DE 1 AÑO.**

La Sra. Alcaldesa explica que el tema ya se trató en un pleno anterior, salió por mayoría simple pero que se necesita mayoría absoluta por lo que hay que volverlo a someter al pleno.

La Sra. Secretaria concreta que la mayoría absoluta viene determinada porque el importe del crédito que se quiere contratar es superior al 10% de los ingresos corrientes que tiene el Ayuntamiento.

La Sra. Azcona adelanta su intención de voto diciendo “Yo votaría que sí porque creo que los proveedores tienen que cobrar pero no voy a hacer ni votar porque primero

creo que un crédito de tesorería debe llevar informe de intervención que no tengo, en segundo lugar como mayoría absoluta requiere también informe de secretaría que no tengo, y en el informe de intervención debe justificar como están los créditos, como se va a pagar el crédito que se solicita, el procedimiento para solicitarlo y el cumplimiento de la Ley de Haciendas y de Estabilidad, por lo que yo no voy a votar.”

La Sra. Alcaldesa responde que los dos informes están en el expediente, que el de intervención se pasó en la primera Comisión de Hacienda en la que se decidió por parte de los 5 concejales (3 UPN y 2 PSN) que sí que había que pedir el préstamo.

Se hace entrega de una copia del informe de intervención.

La Sra. Alcaldesa señala que en la primera Comisión se aprobó pedir cotizaciones a las diferentes cajas y en la segunda Comisión de Hacienda se abrieron las ofertas.

La Sra. Azcona responde que no sabe si tiene el informe.

La Sra. Alcaldesa dice que el informe está entregado a los miembros de la Comisión de Hacienda.

Se hace entrega del informe de secretaría a la Sra. Azcona.

La Sra. Secretaria explica el contenido del informe de Secretaría

La Sra. Ansó señala que en cualquier caso en ningún momento se ha negado documentación a la Sra. Azcona y que si faltaba podía haberlo pedido.

La Sra. Azcona comenta que lo dijo en el anterior pleno.

La Sra. Ansó responde que en el anterior pleno dijo que votaba en contra porque le había parecido que es una mala gestión, aclarando que la alcaldesa y la presidenta de hacienda merecen una explicación de porque ha sido una mala gestión y que para eso son las comisiones de hacienda, para poder decir las ideas.

La Sra. Azcona contesta que le parece que se hicieron unas calles con un dinero que excede del crédito y endeudan a la tesorería.

La Sra. Ansó aclara que el crédito estaba presupuestado en los presupuestos que aprobó el partido socialista.

La Sra. Azcona señala que ella no ha votado esos presupuestos.

La Sra. Ansó responde que se aprobó en la Comisión de Hacienda.

La Sra. Azcona dice que el exceso de deuda viene por unos presupuestos anteriores

La Sra. Castillejo puntualiza que no es un exceso de deuda sino una falta de financiación de algunas inversiones que se han ejecutado.

La Sra. Azcona señala que eso es lo que le parece una mala gestión, contar con unos ingresos que de antemano se sabe que no van a ser ingresos.

La Sra. Alcaldesa señala que el cierre de cuentas fue aprobado por la Sra. Azcona y que ahora se tiene que votar en consecuencia. Explica que este es un préstamo de paso porque en el 2011 con el decretazo no dejaron pedir préstamo a ninguna de las entidades locales, entre ellas Villafranca, y ahora el Gobierno de Navarra va a permitir el pago a proveedores por lo que el préstamo de tesorería se cancelará

La Sra. Castillejo explica que el coste de las calles ha sido de 1.400.000 euros de los cuales se han subvencionado casi 900.000 euros, la diferencia la tenía que poner el ayuntamiento. Señala también que existe pendiente un IVA compensatorio de 120.000 euros.

El Sr. Pérez señala que el ayuntamiento tenía que ajustar en los presupuestos los 1.400.000 euros, si no se hacía se perdía la subvención. Explica también que la deuda

que tiene el ayuntamiento de Villafranca no la han creado ellos. Señala que el equipo de gobierno entró con 2.400.000 euros de deuda a lo que hay que sumar el problema que hubo donde la empresa de Juan Jose Muñoz, 200.000 euros y la casa Bobadilla, en total 3.400.000 euros. Señala que el ejercicio se ha cerrado con 3.000.000 euros más este préstamo, 3.450.000 euros. Enumera los últimos proyectos; frontón, la guardería 0-3 años, se ha puesto climatizador, se han reformado las piscinas, gimnasio, reformas en la Casa de Cultura y el puente.

La Sra. Azcona vuelve a decir que no está de acuerdo con la gestión que se ha hecho ni por tanto con este crédito. Dice que los proveedores tienen que cobrar pero que no está de acuerdo con lo que se ha hecho por lo tanto vota que no al crédito de tesorería.

Asimismo enumera también las obras que se hicieron en las legislaturas pasadas; consultorio médico, compra del palacio de Boadilla, residencia de ancianos, las piscinas, el polideportivo y dice que UPN ha remodelado sobre algo hecho. Explica también que la deuda es una deuda que no se va a poder pagar este año, que va a tener que renegociar para el año que viene, y se va a tener que seguir pagando lo que queda de legislatura.

La Sra. Alcadesa sostiene que el Ayuntamiento tiene capacidad porque tiene ahorros brutos para pagar la amortización y los intereses. Explica que este préstamo de tesorería viene porque han cambiado las normas de juego en Navarra y País Vasco y dice que este crédito, igual, en diez o quince días automáticamente se cancela con el crédito de proveedores. Para terminar vuelve a recordar los trámites en el Gobierno de Navarra en cuanto a la línea de crédito a los proveedores.

#### Dictamen de Secretaría

“Por parte de este Ayuntamiento se ha iniciado en fecha 30 de mayo de 2012 un procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de un crédito de tesorería por la cantidad de 450.000 euros con la finalidad de cubrir desfases puntuales entre los cobros y pagos derivados de la ejecución presupuestaria.

En fecha 1 de junio 2012 se cursó invitación simultanea a las entidades bancarias sitas en la localidad de Villafranca para que presenten oferta para.

Se han recibido las siguientes ofertas:

Caja Rural, con entrada del 4 de junio de 2012.

Caja Laboral, con entrada el 14 de junio de 2012.

Banco Santander, con entrada el 21 de junio de 2012.

En fecha 26 de junio de 2012 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas resultando que de las tres entidades solo dos, Caja Rural y Caja Laboral presentaron realmente la correspondiente oferta ya que Banco Santander declinó la invitación para participar.

El día 28 de junio de 2012 se estudió las ofertas en la Comisión de Hacienda y se concluyó que la oferta presentada por Caja Rural era la más ventajosa para el Ayuntamiento.

Por todo ello se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Adjudicar la contratación de una línea de crédito de tesorería por la cantidad de 450.000 euros con la finalidad de cubrir desfases puntuales entre los cobros y pagos derivados de la ejecución presupuestaria a la entidad Caja Rural según las condiciones recogidas en su oferta.

2.- Notificar el presente acuerdo a las entidades participantes en el proceso.”

Se procede a votar nominalmente la propuesta con el siguiente resultado:

Doña María- Carmen Segura Moreno: A favor

Don Luis- Fernando Pérez Cristóbal: A favor

Doña Carolina Ansó López: A favor

Doña. Silvia Castillejo Ventura: A favor

Doña Ana Luis López: A favor

Don Alberto Irisarri Segura: A favor

Doña Elsira- Margarita Basarte Segura: A favor

Doña Valentina Azcona Moreno: En contra

**7 votos a favor y 1 en contra.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta, de todo lo que, como Secretaria doy fe.